

ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016

(Aprobada en la Junta de Facultad ordinaria de 27 de octubre de 2016)

En Las Palmas de Gran Canaria siendo las 12:40 horas del día 29 de junio de 2016, se reúne la Junta Ordinaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en segunda convocatoria, en la Sala de Grado del Módulo A, para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones de la Junta de Facultad de 25 de febrero de 2016, 31 de marzo de 2016 y 28 de abril de 2016.
2. Informe del proceso de acreditación de los Grados en Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Trabajo Social.
3. Informe sobre el estado de ejecución del presupuesto de 2016.
4. Aprobación, si procede, del informe de la Junta de Centro en relación con la solicitud de una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Derecho Administrativo, propuesta por el Departamento de Derecho Público.
5. Aprobación, si procede, del acuerdo para la sustitución de uno de los miembros de la Comisión de Prácticas externas, representante del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
6. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del artículo 10 del Reglamento para la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Título del Máster de la Abogacía.
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de colocación de una placa en memoria de la estudiante Saray González García
8. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de asignaturas pertenecientes al Grado en Derecho, correspondientes al curso 2016/2017.
9. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de asignaturas pertenecientes al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, correspondientes al curso 2016/2017.

10. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de asignaturas pertenecientes al Grado en Trabajo Social, correspondientes al curso 2016/2017.

11. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de asignaturas pertenecientes al Máster en Abogacía, correspondientes al curso 2016/2017.

Ruegos y preguntas

ASISTENTES

ESTAMENTO DE PROFESORES: Araujo Cabrera Yazmina Gloria, Báez Chesa Vicente, Bello Rodríguez Silvestre, Blasco Arias Luis Miguel, Carballo Armas Pedro, Cuesta López Víctor Manuel, Díaz Bolaños Carmen Delia, Espino Romero Rodolfo, Estévez González Carmen, Faleh Pérez Carmelo, Galván Rodríguez Eduardo, Godoy Domínguez Luis Alberto, González Bueno M^a Auxiliadora, Grau Pineda M^a del Carmen, Hernández Gómez M^a Isabel, Hernández López Arturo, Jiménez Jaén Adolfo, Malo de Molina Zamora M^a Diana, Martín García Juan Alfonso, Mauricio Subirana Sonia, Mesa Marrero Carolina, Miraut Martín Laura, Moreno Almeida Tomás, Navarro Cardoso Fernando Carlos, Ortega Melián Carlos Gustavo, Palomino Martín José M^a, Pérez Martell Francisca R., Pérez Martín Lucas Andrés, Pérez Ontiveros Baquero M^a Carmen, Pérez Rodríguez M^a Carmen, Robledano Celis M^a Dolores, Rodríguez Bahamonde Rosa, Rodríguez Díaz Isabel, Rodríguez Trueba José Carlos, Rodríguez-Drincourt Álvarez Juan Ramón, Romeo Malanda Sergio, Saavedra Gallo Pablo, Santana Jiménez Yolanda, Santana Vega Dulce M., Sarmiento Acosta Manuel J., Suay Rincón José, Zaballos González Clemente, Zamora Manzano José Luis.

ESTAMENTO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: Bordón León José Luis, Cuervo Vega Rosa Isabel, García Fabelo Eugenio José, Ramos González M^a Rosario, Suárez Rodríguez M^a del Carmen.

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Betancor Medrano Juan Luis, Cabrera Santana Raúl, Cabrera Umpiérrez M^a José, Carrión Marrero Carlos, Da Mata Martín Carlos José, Dávila Gil Jorge, Díaz Quesada Juan Francisco, González Martínez Alba, López Hernández M^a Elena, Macías García Gerardo, Niz Suárez Eduardo, Ojeda Legaza Iván, Ortega Sánchez Sara Delia, Pérez Moreno Jonathan, Quintana Rodríguez Pablo, Santana Sánchez Eliezer, Umpiérrez Alemán Fidel.

Excusan su asistencia: Cabrera Abu Nasara, Cano Ramírez Ana, Cardenal de la Nuez M^a Eugenia, Díaz de Lezcano Sevillano Ignacio, Domínguez Cabrera M^a del Pino, Domínguez Suárez Juana Rosa, Falcón Martínez de Marañón Ana, González Betancor Sara M^a, Quesada González José Luis, Rodríguez González M^a del Pino, Salinero Alonso Carmen, Sánchez Armas Marcial, Viejo Ximénez José Miguel.

Una vez comprobado por la Secretaria el quórum de constitución de la Junta en segunda convocatoria, inicia la sesión el Decano al objeto de abordar cada uno de los asuntos recogidos en el orden del día

DEBATES Y ACUERDOS

1. Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones de la Junta de Facultad de 25 de febrero de 2016, 31 de marzo de 2016 y 28 de abril de 2016

Las actas correspondientes a las sesiones de la Junta de Centro de 25 de febrero, 31 de marzo y 28 de abril de 2016 fueron remitidas por correo electrónico, sin que se hayan planteado objeciones a su contenido, por lo que se aprueban por asentimiento unánime de los asistentes.

2. Informe del proceso de acreditación de los Grados en Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Trabajo Social

El Vicedecano de Calidad informa acerca de la visita del panel de expertos de la Aneca en el proceso de acreditación de los Grados, y manifiesta que ya se ha recibido un informe provisional de la Comisión sobre el estado de las titulaciones. En este sentido, el Vicedecano comenta cuáles son los problemas principales que aprecia la Comisión en su evaluación respecto a cada una de las titulaciones. Asimismo, explica que las objeciones que se recogen en el informe de la Comisión han sido respondidas en el escrito de alegaciones remitido por la Universidad que, además, incluye un plan de mejoras para subsanar las deficiencias indicadas por la Aneca. Por último, el Vicedecano manifiesta que en estos momentos estamos pendientes de recibir el informe definitivo de la Aneca para conocer el resultado final de este proceso.

3. Informe sobre el estado de ejecución del presupuesto de 2016

El Decano expone los detalles principales del documento que refleja el estado de ejecución del presupuesto del Centro correspondiente al año 2016, y que fue remitido por correo electrónico a los miembros de la Junta.

4. Aprobación, si procede, del informe de la Junta de Centro en relación con la solicitud de una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Derecho Administrativo, propuesta por el Departamento de Derecho Público

La Secretaria expone que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de procedimiento para la creación y provisión de plazas de profesorado de los cuerpos docentes universitarios, el Centro debe emitir un informe sobre la procedencia de convocar la plaza de Catedrático propuesta por el Departamento de Derecho Público.

Sometida a votación la propuesta de emitir un informe favorable a la solicitud de una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de Derecho Administrativo, se aprueba por asentimiento unánime de los presentes.

5. Aprobación, si procede, del acuerdo para la sustitución de uno de los miembros de la Comisión de Prácticas externas, representante del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

La Vicedecana de Relaciones Laborales y Recursos Humanos indica que el profesor Francisco Rodríguez ya no imparte la docencia de prácticas externas, y propone que sea la profesora Carmen Estévez González, responsable de las prácticas de Derecho del Trabajo para el próximo curso académico, quien forme parte de la Comisión de Prácticas externas.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del artículo 10 del Reglamento para la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Título del Máster de la Abogacía.

En este punto el Decano da la palabra al estudiante Eduardo Niz, miembro de la Comisión Académica del Máster de la Abogacía, quien explica las razones por las que se propone la modificación del artículo 10 del Reglamento para la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Título del Máster, después de someterla a la aprobación por parte de la Comisión Académica de dicha titulación. El precepto quedaría redactado en los siguientes términos:

Artículo 10. Defensa pública y calificación del TFM

1. La defensa pública de los TFM tendrá lugar en el periodo designado por la Comisión Académica del Máster. El periodo de depósito y defensa estará condicionado a la fecha que se establezca para la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado dentro del curso académico correspondiente, y en ningún caso será posterior a la fecha indicada en el calendario académico oficial de la Universidad.

La Facultad de Ciencias Jurídicas publicará el calendario específico para la evaluación y defensa de los TFM conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Académica del Máster.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por asentimiento unánime de los asistentes la modificación del artículo 10 del Reglamento para la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Título del Máster.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta de colocación de una placa en memoria de la estudiante Saray González García

Toma la palabra la Vicedecana de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, quien explica que se trata de una iniciativa de los estudiantes de esa titulación para recordar a su compañera, la estudiante Saray González García, que falleció trágicamente a comienzos de este curso.

A continuación, intervienen varios miembros de la Junta y manifiestan que sería conveniente adoptar algún criterio que permita decidir en qué casos debe ponerse una placa en recuerdo de las personas fallecidas.

Atendiendo a las peticiones de algunos miembros de la Junta, el Decano manifiesta el compromiso de crear una Comisión que estudie este asunto.

Toma la palabra la profesora Laura Miraut y pide que conste en acta que si la Junta decide poner una placa con los nombres de miembros de la Facultad que han fallecido, en esa lista debe incluirse al profesor José Melián Vega, uno de los primeros profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Después de debatir sobre esta cuestión y plantear la necesidad de crear una comisión para fijar unos criterios claros, se somete a votación la propuesta de colocar una placa en memoria de la estudiante Saray González García.

La propuesta se aprueba por asentimiento unánime de los asistentes.

8. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de asignaturas pertenecientes al Grado en Derecho, correspondientes al curso 2016/2017

Toma la palabra la Vicedecana del Grado en Derecho quien manifiesta que los proyectos docentes fueron discutidos y aprobados en una Comisión de Asesoramiento Docente celebrada el día 13 de junio, en la que se detectaron algunas deficiencias formales que debían ser corregidas. Añade que los proyectos que se han remitido a los miembros de la Junta son la versión corregida. La Vicedecana se refiere también al proyecto de Trabajos de Fin de Grado para señalar que, si bien los estudiantes han solicitado la inclusión de todos los profesores, la aplicación informática no lo permite.

A continuación, el estudiante Raúl Cabrera interviene para agradecer a los coordinadores de los proyectos que hayan realizado las correcciones con tanta rapidez. Y en relación con el proyecto de Trabajo de Fin de Grado, solicita que se incluya un anexo con todos los profesores en el campus virtual. Por otra parte, manifiesta que después de celebrarse la reunión de la Comisión de Asesoramiento Docente se apreciaron algunas contradicciones en algunos proyectos; en particular, se refiere al proyecto de Instituciones Mercantiles en el que se recoge un criterio sobre las faltas de asistencia que contradice el Reglamento de Evaluación.

Sobre esta cuestión, la Vicedecana recuerda que el art. 20 del citado Reglamento establece lo siguiente: “Cada Centro debe definir lo que se estima asistencia regular, que en ningún caso podrá ser inferior al 50%, y recogerlo en su Reglamento interno. La no asistencia a clase de forma regular podrá suponer la exclusión del estudiante de la evaluación continua si así se determina en el Proyecto Docente”.

A continuación se plantea un debate en el que varios miembros de la Junta exponen su punto de vista sobre la cuestión relativa a la asistencia a clase.

Toma la palabra el Decano, quien manifiesta que al no tener este Centro una regla específica que defina claramente qué se entiende por asistencia regular, debe aplicarse la norma reglamentaria, en cuya virtud la asistencia regular no podrá ser, en ningún caso, inferior al 50%. El Decano manifiesta que esta cuestión debió ser planteada en la reunión de la Comisión de Asesoramiento Docente, pero solicita a la profesora que realice un ajuste de su proyecto docente a fin de adecuarlo a lo dispuesto en el Reglamento.

Por otra parte, el estudiante Eduardo Niz solicita que el proyecto docente de la asignatura Filosofía del Derecho se vote independientemente del resto de los proyectos; reitera el argumento que los estudiantes han expuesto en ocasiones anteriores sobre la falta de aptitud de la profesora asignada a esa asignatura. Igualmente, solicita la votación por separado del proyecto de la asignatura Contratación mercantil y títulos valores porque, si bien se realiza cada año el proyecto docente y éste reúne los requisitos exigidos, luego no se ejecuta adecuadamente.

La profesora Laura Miraut se opone a que se vote por separado el proyecto de Filosofía del Derecho, ya que la razón alegada por los estudiantes no forma parte objetivamente de la valoración del proyecto docente. Añade que lo que se va a votar es el proyecto docente y, por tanto, lo que hay que valorar es si ese proyecto cumple o no los requisitos exigidos reglamentariamente, de modo que el argumento que esgrimen los estudiantes no tiene ninguna relación con el proyecto.

A continuación, el Decano indica que se someten a votación, por separado, los siguientes proyectos: el proyecto docente de Filosofía del Derecho; el proyecto de Instituciones Mercantiles Básicas, con la petición a la profesora de dicha asignatura

para que ajuste el apartado relativo a la asistencia con lo dispuesto en el Reglamento de evaluación; y en tercer lugar, la asignatura de Contratación Mercantil y títulos valores.

La votación tiene los siguientes resultados:

1º. Proyecto docente de la asignatura Filosofía del Derecho:

-Votos a favor: 27

-Votos en contra: 16

-Abstenciones: 5

2º. Proyecto docente de la asignatura Instituciones Mercantiles Básicas: se aprueba por asentimiento de los asistentes.

3º. Proyecto docente de la asignatura Contratación mercantil y títulos valores:

-Votos a favor: 31

-Votos en contra: 0

-Abstenciones: 16

El resto de proyectos docentes de asignaturas del Grado en Derecho se aprueban por asentimiento unánime de los asistentes.

Al concluir la votación de los proyectos, el profesor Nicolás Navarro y la profesora Isabel Rodríguez hacen constar su protesta porque consideran que no se aclaró bien la votación del proyecto correspondiente a la asignatura Instituciones mercantiles básicas, y que si se hubiera informado correctamente, ambos habrían votado en contra.

Asimismo, se hace constar en acta que, al término de la Junta de Centro, la profesora Isabel Rodríguez comunica al Decano y a la Secretaria que la información dada por los alumnos estaba equivocada o incompleta, pues la falta de asistencia no quedaba vinculada al mero uso de un teléfono en clase, sino al hecho de ser expulsado de la clase por el uso indebido del teléfono; por ello pide que conste en acta la transcripción del párrafo del proyecto docente en el que se recoge esa cuestión.

El citado párrafo dice lo siguiente: *“Por ello, queda prohibido el uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, hablar entre compañeros mientras se imparte la docencia y sobre temas personales durante la realización de las prácticas. Los estudiantes que contravengan estas normas serán advertidos, una sola vez, siendo expulsados del aula en caso de reiteración, lo cual computará como falta de asistencia”*.

9. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de asignaturas pertenecientes al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, correspondientes al curso 2016/2017.

La Vicedecana de la titulación informa que la Comisión de Asesoramiento Docente examinó los proyectos de las asignaturas y dio el visto bueno a la mayoría de ellos, salvo en cuatro proyectos que debían realizar algunas correcciones de poca importancia. Asimismo, la Vicedecana manifiesta que los estudiantes piden una mayor concreción en los criterios de evaluación, cuestión que deberá tenerse en cuenta en la elaboración de los futuros proyectos docentes. Por último, la Vicedecana se refiere al proyecto docente de la asignatura de trabajo de fin de Grado, que siempre es asumido por la responsable de la titulación, aunque reitera que, a su juicio, no es una tarea de la Vicedecana.

10. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de asignaturas pertenecientes al Grado en Trabajo Social, correspondientes al curso 2016/2017.

La Vicedecana de Trabajo Social señala que la mayoría de los proyectos revisados por la Comisión de Asesoramiento Docente fueron rechazados porque faltaban datos, y que hay otros cuatro proyectos que no se han entregado. Asimismo, la Vicedecana manifiesta que entre los proyectos enviados por correo electrónico se han incluido algunos proyectos del presente curso que estaban pendientes de aprobación.

A continuación, la estudiante Sara Ortega reclama que los responsables de las asignaturas Derecho de la salud y Ciudadanía deben presentar y publicar los proyectos docentes.

Interviene de nuevo la Vicedecana, quien manifiesta que en dichas asignaturas llevan tres años presentando el proyecto con numerosos defectos, pese a las reiteradas peticiones para que lo entreguen. Y añade que se ha informado a la Vicerrectora de Profesorado sobre los problemas con esas asignaturas.

El estudiante Eduardo Niz pregunta cómo es posible que se evalúe a los alumnos si no se cumple con la presentación de los proyectos docentes, y reclama que se tomen medidas. Por todo ello, solicita que en la próxima Junta se presenten esos proyectos docentes o se informe de la solicitud del correspondiente expediente.

Toma la palabra el Decano para aclarar que sí se van a adoptar las medidas que procedan para resolver este problema.

Finalmente, sometidos a votación los proyectos docentes de asignaturas pertenecientes al Grado en Trabajo Social, correspondiente al curso 2016/2017, se aprueban por asentimiento unánime de los asistentes.

11. Aprobación, si procede, de los proyectos docentes de asignaturas pertenecientes al Máster en Abogacía, correspondientes al curso 2016/2017.

En este punto interviene la coordinadora del Máster en Abogacía, la profesora Rosa Pérez, quien informa que la Comisión Académica del Máster aprobó los proyectos docentes presentados, excepto dos: el proyecto de la asignatura Prácticas de Derecho civil y Derecho mercantil, y Protección de los derechos fundamentales y procesos ante instancias internacionales, que debían realizar algunas correcciones o aclaraciones.

A continuación interviene el profesor Carmelo Faleh, que imparte docencia en la asignatura Protección de los derechos fundamentales y procesos ante instancias internacionales, quien explica la razón por la que debía aclarar un dato del citado proyecto y manifiesta que ya se ha realizado la corrección necesaria.

En consecuencia, el citado proyecto se somete también a la aprobación de la Junta, quedando únicamente pendiente el proyecto de la asignatura Prácticas de Derecho civil y Derecho mercantil.

Sometidos a votación los proyectos docentes de asignaturas del Máster en Abogacía del próximo curso 2016/2017, se aprueban por asentimiento unánime de los asistentes.

Ruegos y preguntas

1. En relación con el proyecto docente de Filosofía del Derecho, la profesora Laura Miraut quiere hacer constar que ella da su voto favorable al citado proyecto porque está formalmente bien, y que otra cuestión distinta es el docente que se asigna a la asignatura. Por ello, ruega que se tomen las medidas disciplinarias que correspondan en todos los casos en que no se ejecuta correctamente el proyecto docente. Además, insiste en que ella no es cómplice de los incumplimientos de otros profesores.

2. El estudiante Carlos Da Mata pregunta, en representación de los alumnos del Máster en Abogacía, qué sucede con el escrito presentado el día 25 de abril en relación con la asignatura Prácticas de Derecho civil y Derecho mercantil, porque el profesor sólo puso la nota de su parte de la asignatura sin tener en cuenta la calificación de otros profesores que imparten docencia en la misma asignatura.

El Decano aclara que se ha reiterado la solicitud al profesor de la asignatura en cuestión y tiene plazo para presentar la calificación hasta finales de esta semana.

3. El estudiante Eduardo Niz quiere aclarar que cuando se vote un proyecto docente también se vota la adecuación del profesor a la asignatura.

Asimismo, ruega que se tenga en cuenta la ejecución de los proyectos docentes porque hay problemas en determinadas asignaturas.

4. El profesor Fernando Navarro manifiesta que son necesarias unas normas de convivencia, aunque no comparte que puedan perjudicar al funcionamiento de la Facultad. Por ello considera que las normas de acceso de los estudiantes al Centro deben ser revisadas, porque están ocasionando perjuicios. Ruega que el Decanato adopte medidas al respecto.

El Decano interviene para aclarar los incidentes producidos con motivo de algunos cambios relacionados con la asignación de aulas para el desarrollo de los exámenes de la convocatoria ordinaria.

A continuación interviene M^a Rosario Ramos para aclarar algunos aspectos relativos a la asignación de aulas.

5. La profesora Diana Malo de Molina manifiesta que las aulas donde se realizan los exámenes de Derecho no tienen aire acondicionado, a diferencia de las aulas de Económicas y Empresariales, lo que genera una situación muy negativa para los estudiantes de Derecho. El Decano aclara que la Universidad ya no permite instalar aire acondicionado.

Por otro lado, la profesora se refiere también al problema de alumnos que copian en los exámenes. En este sentido apela al consejo de estudiantes para que rechacen esa forma de actuar y se fomenten otros valores.

El Decano aclara que se deben tomar medidas disciplinarias para todos esos casos.

6. La profesora María Pérez quiere hacer constar, en la misma línea que antes señalaba el profesor Navarro, los problemas planteados en la realización de los exámenes de la convocatoria ordinaria con motivo de las medidas adoptadas desde la Administración en la asignación de aulas.

7. El estudiante Eliezer Santana expresa su disconformidad con el hecho de que el administrador no permita a los estudiantes que llegan temprano acceder al edificio, y solicita que el administrador asista a las Juntas de Facultad.

Por otra parte, ruega que los proyectos docentes se cumplan y que se exija a todos los miembros del Centro el cumplimiento de las obligaciones.

Por último, el estudiante plantea la necesidad de que la Facultad de Ciencias Jurídicas presente algún Máster, dado que sólo tenemos el Máster de la Abogacía.

8. El profesor Tomás Moreno se refiere a una noticia publicada en el periódico La Provincia sobre las becas otorgadas a los estudiantes de las Universidades canarias, donde se indica que la Universidad de La Laguna obtiene el doble de becas que la

Universidad de Las Palmas. Al respecto manifiesta que debe cesar esa desigualdad en la concesión de becas a estudiantes y ruega al equipo decanal que se investigue el criterio seguido en el reparto de becas en los últimos años, ya que hay estudiantes que no tienen beca y deben dejar los estudios por falta de recursos.

Con relación a este tema, el estudiante Eliezer responde que el problema está en las bases de la beca, ya que la ULL está en otro municipio.

Interviene, de nuevo, el profesor Tomás Moreno para referirse al tema de los móviles en clase y en los exámenes, y pide que se busque un detector de móviles para solucionar este problema.

9. El estudiante Carlos Da Mata solicita que se tenga en cuenta la asignación de aulas para los exámenes del Máster de Abogacía.

Siendo las 15:15 horas del día 29 de junio de 2016, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Vº Bº

El Decano

La Secretaria